CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 14,755

Suscrición en Córdoba Fuera de Córdoba...... Por un mes... 2 Pesetas.

Por trimestre. 5,50

Por un mes... 2,50

Por trimestre. 7

SABADO 7 DE ABRIL DE 1900

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no esceda de quince líneas y que sea de su esclusivo interès.

AÑO LI

EN PRÓ DE LA RELIGIÓN

En este siglo de las luces y del progreso, por doquiera se ha ido predicando á boca llena la libertad y la independencia de la razón y rechazando todo el orden sobrenatural y divino, creando los hombres de la impiedad esa atmósfera naturalista de la que están saturadas las ciencias y los conocimientos, que prescinden en absoluto de Dios y niegan el concurso soberano que tiene éste como causa creadora en el mundo de la materia: cuando se ha pretendido con astucia inaudita poner antagonismos entre la ciencia y la fé y negar la influencia de esta en todos los órdenes de la vida humana, es cuando precisamente se han descubierto los tesoros escondidos que guardaba la naturaleza en su seno, los cuales vienen á comprobarnos en estos últimos tiempos la divinidad de nuestra Religión con mucha más certeza y garantía más firme que la que pudieran prestar los filósofos con sus geniales discursos.

Si dirigimos una mirada, aunque sea rápida, por el extensísimo horizonte del saber y de la actividad intelectual humana, observaremos los cuantiosos beneficios que en pró de la Religión nos ha traido la ciencia católica, que excitada y dirigida por espíritus y almas celosas por la gloria de Dios, nos han conducido á la cúspide gloriosa de la civilización verdadera.

El genio universalizador que se eleva sobre todos los detalles y pormeno. res, que nadie investiga sus pasos, ni acierta á comprender su inspiración sublime; el mismo que llena de esplendor los caminos tortuosos de las ciencias problemáticas; el que de un solo golpe de vista comprende y admira con entusiasmo las maravillas inenarrables de la creación dibujadas en el sistema de los cielos; ese que tan de corrido pasa los espacios para ver y examinar lo quo en ellos se contiene, es el miemo que con el escalpelo de su razón ha penetrado en las entrañas de nuestro planeta con el fin de sacar á flor de tierra los monumentos arqueológicos donde se encuentran pruebas fehacientes para confirmar más y más las verdades de la fé católica.

Los últimos descubrimientos llevados à feliz término con el ardimiento de la idea religioso-científica han venido sin la menor duda á poner más en ridículo las nécias pretensiones de los racionalistas de la época, que no contentos con fingir una religión caprichosa sin ley moral, hacen lo posible por ridiculizar la nuestra, negando históricamente los hechos del Cristianismo y diciendo que la doctrina de Jesucristo es mística; es decir, negar la autenticidad de la Escritura sagrada como libro inspirado por Dios y declarar que los Evangelios son absurdos en el sentido de que no fueron redactados por los autores cuyos nombres llevan.

Pero á pesar de que han hablado y siguen hablando los racionalistas tan desaforadamente sobre este punto y han revuelto toda la erudición antigua para sacar argumentos en contra de nuestras creencias católicas, nada han llegado á conseguir digno de encomio, y orá en el terreno de la pura investigación teológica, ora en el cronológico é histórico, han sufrido derrotas espantosas que debieran avergonzarles cuando de nuevo pretenden habérselas con los valientes y esforzados caudillos apologéticos de la fé cristiana.

En Persia, Siria, Babilonia, Nínive y en todas aquellas ciudades de la antigua civilización que fueron el emporio del saber y de la ilustración científica, hoy pueden apreciarse con entera exactitud los trabajos colosales hechos por los hombres ávidos de encontrar la verdad en todo.

Allí fueron arqueólogos eminentes, lingüistas afamados que con el deseo de legar á la posteridad documentos fidedignos en pro de la Religión empezaron á trabajar con ahinco, hasta que por fin su heróica empresa encontró un éxito feliz. Español fué el primero que en una de las fachadas de uno de los palacios de Babilonia descubrió ser escritura ciertos signos allí grabados; y efectivamente, después de algún tiempo se confirmó ser la escritura cuneiforme, llegando á recomponerse tan perfectamente que hoy se han hecho gramáticas de ella. Tambien en nuestro siglo se ha interpretado el jeroglífico; y tanto en este nuevo hallazgo como en el anterior, se vé el dedo de la Providencia, que ha querido que el siglo XIX fuera no solo el siglo del vapor y de la electricidad, sino tambien el siglo de los grandes triunfos de la religión católica.

Leer la escritura cuneiforme que se remonta à los primitivos tiempos equivale à leer los días mesiánicos tal y como Moisés los narra en el Pentateuco, libro sagrado al que en este siglo más combaten los racionalistas. Y los fósiles y los grabados, las tumbas y los monumentos, y todo, en una palabra, lo que ha descubierto la ciencia moderna, ha venido á cerrar los caminos de la incredulidad y á cortar los pasos de la indiferencia.

Y todo esto, y mucho más, lo han reconocido hasta los mismos incrédulos.

No hay que decir que en este siglo
todo se ha perdido; pues podemos proclamar muy alto que los descubrimientos últimos han venido á completar la
cadena de oro labrada por la religión
católica, la única religión que subsiste
en el mundo sin error, sin falsedad,
siempre pura, siempre santa y divina.

ESTANISLAO SANTOS LOPEZ.

ORIGEN DE LA ESCRITURA

"La invención de la escritura—decía Platon en el año cuatrocientos y tantos antes de Jesucristo—no puede ser sino la obra de un hombre superior, inspirado por el espíritu divino. "Flavio Josefo, historiador judío, la atribuye á Seth, hijo de Adan y Eva y padre de los "Hijos de Dios, y algunos escritores sagrados refiérenla á la época de la dispersión de los judíos.

Casi todos los pueblos de la antigüedad se han disputado el honor de la invención de que nos ocupamos.

Consideran los egipcios como inventor de la escritura á Hermes Trisnajisto, su dios, tres veces grande y autor de los sagrados libros cuya custodia estaba á cargo de los sacerdotes.

Pinio afirma, por el contrario, que la escritura ha existido antes de los asirios.

Los primeros pueblos europeos remontan la invención hasta los fenicios, y en esta opinión misma abunda Marco Anneo Lucano, nuestro compatriota.

Pero puede sostenerse racionalmente que los fenicios solo nos han servido como intermediarios para con los verdaderos inventores.

Durante nuestra permanencia en la república vecina hemos tenido ocasión de estudiar la magnífica colección de tipos de todas las escrituras que se exhibe en la Imprenta Nacional. Allí vimos expuestos desde los signos latinos que hoy se usan en Francia hasta los caractéres cuneiformes de los caldeos. Y allí nos afirmamos en nuestra creencia de que los primitivos signos no representaban modulaciones ni articulaciones; porque éstos no eran letras, sino símbolos, en la antigüedad.

La primera escritura no fué más que una pintura abreviada, pintura que concluyó por degenerar en signos puramente convencionales.

Pensando de este modo debe suponerse que cuando los antiguos trazaban, por ejemplo, una figura, no representaban con ella la idea de esta ó la otra letra, la idea de un sonido, sino la de un objeto.

De Brosses, autor de varias obras apreciabilisimas de arqueología é historia; Champollion, erudito catedrático del Colegio de Francia, y no recordamos bien si también Klaproth en su curioso libro "Origen de las diversas escrituras del mundo,, están de acuerdo en manifestar que la escritura gráfica

es una derivación de la geroglífica.

Mucho más dividida se halla la opinión respecto á la invención de las letras. Bibliander la atribuye à Adan;

Cornelio Agripa á Moisés; los chinos á Fou-ti, su emperador; San Cipriano á

Saturno, etc., etc.

Court de Gebelin, en su "Mundo primitivo,, que dejó desgraciadamente sin terminar, ha creido encontrar en las letras rasgos alterados de figuras que en otro tiempo fueron geroglíficos. Y lo mismo sucede á otros gramáticos modernos.

Van Helmon, que trata estas cuestiones con gran autoridad, quiere ver en las mismas la representación de los órganos de la palabra en las diversas posiciones que afectan para la emisión de los sonidos; é igualmente observa el alemán Juan Jorge Wachter, conservador de la biblioteca de Leipzig. Nosotros, después de haber leido de-

tenidamente una gran parte de los libros que escribieran los hombres sobre estas materias, creemos que la escritura debe ser tan antigua como la huma. nidad; si bien esta escritura no fuese en su principio más que lo que dicen nuestros sábios; que la invención de los caractéres del alfabeto proceda ó nó del Egipto, aprovecharonla los fenicios antes que otros puebios, y que no ha sido Cadmo, como afirma en sus obras Diodoro de Sicilia, quien llevara à los griegos la expresada invención; pues está demostrado de manera evidente, ora por Freret, en el siglo pasado, ora por Mabillon, el benedictino, ó ya por otros publicistas más modernos que éstos, que en el país helénico conocíase un alfabeto pelásgico bastante tiempo antes de que el hijo de Agénor arribara à Grecia.

ENBIQUE MUÑOZ.



LUIS VENILLOT

7 de Abril.

Este insigne escritor y periodista religioso, hombre de raras y arraigadísimas convicciones, de instrucción vastísima, de inteligencia verdaderamente privilegiada, animoso y genial en los torneos de la inteligencia y tan entusiasta por sus ideas como arrojado y siempre dispuesto na la fonderlas, fué sin duda alguna, un de los católicos que más han trabajado con la pluma, lo mismo desde la pressa que con el libro, en pró de la religión cristiana de el siglo XIX.

El origen de Luis Venillot, era humildísimo, faé hijo de un infeliz tonelero de Boynes, pequeña población de Gatinais (Loire) donde vió la luz primera el año 1813; pero como pertenecía á esa raza de hombres que saben elevarse con sus propios esfuerzos á las más altas cumbres de la estimación humana, arrastrado por su inclinación concurrió à los colegios públicos gratuitos en los que recibió esmerada educación, que unida á su rarísimo talento, hizo de él un hombre verdaderamente culto é instruidísimo, debido á lo cual, cuando contaba 18 años, era ya tenido por un escritor apreciable.

A los 25 años de edad hizo su primer viaje á Roma y de tal modo impresionó á su espíritu su visita al Papa y á la ciudad eterna, que velvió de ésta, completamente transformado en su modo de pensar y de ser.

En 1848 fué nombrado redactor en jefe del diario L' Univers, del que había sido colaborador político y literario y de esta época parte su celebridad de polemista acertado, de escritor cultísimo y de católico entusiasta y convencido. Ni las persecuciones de que se le hizo objeto, ni las desiguales luchas que constantemente tenía que sostener, quebrantaron sus ideas y sus propósitos y siempre se mostró fuerte 5 animoso y fué de los que contaron el número de sus victorias por el de sus batallas.

El gobierao de Napoleón III prohibió en 1861 la publicación de L'Univers y Venillot continuó sacándole á luz con el título de L'Ami de la Religión hasta que seis años más tarde, volvió á publicarlo con su primitivo nombre.

Si como periodista fué Venillot incansable y tenaz hasta que la parálisis
del cerebro que le condujo al sepulcro
el 7 de Abril de 1883, después de cuatro años de sufrimientos, le imposibilitó de ocuparse de sus tareas favoritas,
como escritor y publicista no poseyó
menos méritos, como lo prueban sus
obras "Agnés de Laurent,, "Le parfum de Rome,, "Les odenrs de París,,
"D' Aubecourt, y "L' homme femme,
y la gran popularidad que sus trabajos
han alcanzado en todos los pueblos latinos.

HERNANDO DE ACEVEDO.

LA LEY DE PRESUPUESTOS

La Gaceta publica un real decreto dictando reglas sobre la vigencia de la ley de presupuestos.

He aquí el texto de la disposición:

"Artículo 1.º Los presupuestos generales de Estado para el año 1900, aprobados por la ley de 31 de Marzo último, regirán desde el día 1.º del mes actual.

Art. 2.º Las obligaciones que se hayan reconocido y liquidado desde 1.º de Enero último hasta la promulgación de la referida ley por servicios comprendidos en la misma y en la de 28 de Junio de 1898, que aprobó las del año 1898-99, prorrogadas por la de 26 de Diciembre de 1899, se aplicarán en cuentas al capítulo y artículo que les corresponda en la ley vigente, aunque los créditos hayan sido modificados, fijándose la cuantía de los mismos en una suma igual á la cuarta parte de los autorizados para 1898-99, más las tres cuartas partes de los consignados para 1900; excepción hecha de las reformas implantadas ya en virtud de la autorización concedida al Gobierno por el artículo 2.º de la última de dichas leyes y de los créditos nominalmente detallados por obligaciones de ejercicios cerrados que carecen de crédito legislativo, los cuales se estimarán por el importe total de la cifra autorizada.

Art. 3.º La misma adaptación se hará respecto de las obligaciones liquidadas por intereses de los billetes hipotecarios de Cuba y de las obligaciones hipotecarias del Tesoro de Filipinas, en virtud de la ley de 2 de Agosto de 1899.

Art. 4.º Se entenderán también autorizados por su totalidad los créditos comprendidos en el presupuesto de 1900, para servicios nuevos que no sean susceptibles de reducción.

Art. 5.º El importe de las obligaciones que se reconozcan y liquiden de los tres primeros meses del corriente año por servicios que hayan sido suprimidos por la ley de 31 de Marzo último, se figurarán en capítulos adicionales al presupuesto de 1900.

Art. 6.º Los recursos acreditados á favor del Tesoro y los cobros verificados en los tres primeros meses del año actual por valores del año económico de 1900, correspondientes á conceptos de ingresos que hayan sido modificados y refundidos en otros, se acumularán á éstos en las cuentas correspondientes. Los que se obtengan por derechos devengados en los tres referidos meses por el impuesto provisional de tráfico, continuarán figurando en cuenta con la aplicación que hasta el presente.

Art. 7.º El ministro de Hacienda dispondrá lo conveniente para la ejecución de este decreto...

CHARLA

Ya se han cerrado las Cortes.

Los padres y los abuelos de la patria pueden tornar al seno de sus familias.

Los aficionados á cábalas políticas continuarán anunciando la crísis y formando ministerios y castillos de naipes y hablando mal de Silvela, de Sagasta, de Costa y de mar adentro, de Paraiso y hasta del Limbo, que según D. Basilio es obra puramente gubernativa.

Como la lluvia.

Estas aguas pertinaces, lo mismo que ciertos catarros, sólo se ven en tiempos de Villaverde.

El tabaco, que sube.

El agua, que baja. La temperatura, que no baja ni sube, pero es digna de Diciembre.

Y Reverte, que no torea, por ahora, ni el sol cumple con su obligación ni D. Segis dice esta boca es mía...

Todo esto lleva la tristeza al ánimo y no es posible hacer en paz la digestión de las comidas de vigilia, ni la de los presupuestos, ni calcular las vueltas que podría darse al globo terráqueo con un hilo tan largo como serían, empalmados, los discursos pronunciados en las ciento sesenta y seis sesiones de la pasada legislatura.

Doscientas mil pesetas ha costado poner en letras de molde las lucubraciones de nuestros oradores parlamentarios.

Esto demuestra que hay buen humor,

puesto que nada es tan expansivo como la alegría y la melinita, y el que está malhumorado no suele abrir la boca ni para bostezar.

Sería curioso averiguar (le cedo gratis la idea á cualquier aficionado á cálculos) sería curioso averiguar, digo, la presión que representa, en caballos de vapor, la fuerza expansiva que consumen durante una legislatura los oradores políticos.

Creo, calculando á bulto, que aplica-

da á una locomotora, podría ésta arrancar de cuajo los Pirineos y traérselos á Sierra Morena, à pesar de las pendientes de Guadarrama.

¿Quién sabe si algun dia la fuerza de la oratoria y la de las mareas serán aplicables á la industria?

Habría discursos que fabricaran tres metros de lana dulce, aserraran un tablón de pino ó pespuntearan una bota de charol.

Y sería la única forma de lograr que la oratoria parlamentaria no tuviera desperdicio.

Mientras esto no ocurra será como los pájaros fritos ó los cacahuets.

Dicho sea con todo el respeto que me merecen los oradores, desde Cicerón al compañero Pablo.

Dios les conserve la facundia.

Y el auditorio.

Despues de estos dias consagrados al hogar y á las espinacas y de torturas gastronómicas para los que no teniendo el primero disfrutamos de las segundas, de los boquerones petrificados y del bacalao fósil á prueba de mandíbulas, la modificación del Gabinete y la feria de Sevilla serán el tema obligado de las conversaciones.

Los cambios de Fuentes y los de cartera, los toros que reciba el chico de la Algaba y los disgustos que reciban los políticos, rodarán de boca en boca en amigable y nacional consorcio.

Porque, eso sí, en este país, que antaño fué de "pan y toros,, el más atribulado ciudadano deja á un lado sus propios dolores, para discutir acaloradamente un cambio, sea ministerial, sea en la cabeza.

Pero el arte decae, aunque la afición

no mengua.
¡Y vaya usted á dar con un Chiclanero que sustituya á Silvela ó un Bismarck que reemplace á Fuentes!

PEDRO ALCALÁ-ZAMORA.

Adhesiones á la "Unión Nacional,,

(continuación)

D. Antonio Caro, constructor mecánico; D. Rafael Salgado, cerrajero; don Rafael Ruiz, modelista; D. Miguel Ortiz, fundidor; D. Rafael Fernández, idem; D. J. Antequera, constructor; D. Carlos Fradura, contabilidad; don Francisco Gavilán, taller de herrería; D. A. Arroyo de Docel, industrial; don Manuel Nieto, constructor; D. Manuel Moreno Mondejar, ganadero; D. Juan Ruiz Gómez, industrial; D. José María de León, platero; D. Antonio de Olmo y Córdoba, industrial; D. Rafael Gómez López, idem; D. José Gómez Muñoz, idem; D. Rafael Díaz, idem; don Pablo Calvo, idem; D. Rafael del Moral, idem; D. Rafael Alba, idem; don Vicente Torres Rodríguez, idem; don José Pichardo Muñiz, tejidos metálicos; D. Mariano Díaz Terga, zapatero; D. Francisco Santos, idem; D. José León Castro, idem; D. Rafael León Castro, idem; D. Francisco Candela, esterero; D. Jesús Delgado, tornero; D. Juan Maqueda, empleado; D. Ramón Rubio, carpintero; D. Andrés Fernández, tejedor; D. Miguel Chaparro, platero; D. Rafael Crespo, carpintero; D. Francisco Jiménez, idem; D. Rafael Romero, idem; D. Rafael Soto, mecà.

D. Juan Cabello, zapatero; D. Pedro del Rosal, albañil; D. Francisco de Rojas, industrial; D. Francisco Ruiz, zapatero; D. Rafael Pérez, idem; D. Rafael Ponce, idem; D. Francisco Ruiz (hijo) idem; D. Antonio Alvarez, dependiente; D. Baldomero Simancas, zapatero; D. Francisco Blanco, idem; don Francisco Quiñen, idem; D. José Gonzalo, jornalero; D. Emilio Urbend, zapatero; D. Ramón Garrido, platero; D. Rafael Vázquez, zapatero; D. Emilio Rueda, confitero; D. José Antonio Milla, peluquero; D. José Sánchez, empleado; D. Gregorio Espino, peluquero; D. Manuel Díaz, idem; D. Julián

Mariño, cafetero; D. Antonio Cerezo Roldán, peluquero; D. Francisco Rojano Cerro, empleado; D. José Ruiz Miranda, zapatero; D. Cristóbal Reyes Reyes, idem; D. Miguel Ruiz Cheldó, idem; D. José Redondo Muñoz, idem; D. José Vázquez Hacar, idem; D. Francisco Jiménez, idem; D. Francisco Alcaide, idem; D. Juan Gama Arenas, idem; D. José Vallejo, idem.

(Se continuará).

LA NUEVA LEY DE MINAS

En la Gaceta del dia 29 de Marzo se han publicado la nueva Ley de minas y su correspondiente reglamento. Publicamos la ley, no el reglamento, porque éste, que sepamos, no ha sufrido variación esencial. La ley es la siguiente:

Artículo 1.º Los títulos de propiedad de los Registros mineros que se soliciten desde la publicación de esta ley se otorgarán en el plazo de cuatro meses, contados desde el dia en que el Gobernador civil de la provincia decrete la práctica de la demarcación, siempre que no se interporga ninguna reclamación à la tramitación del expediente.

Art. 2.º El canon anual por hectárea en las concesiones para la exportación de substancias minerales, serà de quince pesetas en las minas de piedras preciosas y criaderos de substancias metalíferas, exceptuando las de hierro; de seis pesetas en las de hierro y demás substancias de la segunda y tercera sección, y de cuatro pesetas en las de hulla, lignito y antracita.

Para comprender entre las de hierro y combustibles minerales las concesiones que sean otorgadas, será indispensable que el Ingeniero je fe del distrito
minero informe en el expediente respectivo la procedencia de considerarlas
bajo tal denominación.

Art. 3.º La riqueza minera pagará el tres por ciento de su producto bruto. Se entiende por producto bruto de una mina el valor integro del mineral tal como se halle en los depósitos ó almacenes del establecimiento en estado de venta para beneficiarlo ó exportarlo.

Art. 4.º Los ingenieros de minas afectos al servicio de los distritos mineros inspeccionarán la riqueza minerometalúrgica para los efectos de la administración y exacción de los impuestos, y determinarán el valor de las diferentes clases de minerales producidos en las explotaciones.

Si el valor consignado por el ingeniero á los productos de una explotación excede al declarado por el interesado en menos del 15 por 100, el Delegado de Hacienda aprobará la liquidación con arreglo à lo informado por el ingeniero.

En el caso de que dicha diferencia llegase al quince por ciento ó excediese de él, se procederá á la comprobación facultativa, y probada la defraudación, se instruirá el expediente, que serà resuelto en Junta administrativa, de la cual formará parte el ingeniero jefe del distrito minero.

Siempre que los ingenieros tengan que abandonar su residencia oficial á fin de practicar las visitas que sean necesarias para el cumplimiento de las disposiciones de esta ley, disfrutarán las indemnizaciones reglamentarias, con arreglo á la instrucción de 17 de Junio de 1893.

Art. 5.º Se establece en la Dirección general de Contribuciones un Negociado técnico, desempeñado por Ingenieros del Cuerpo de Minas, que se denominará «Negociado de impuestos mineros y de estadística», y tendrá á su cargo todo lo concerniente á los impuestos mineros, á la contribución inquestos mineros, á la contribución industrial de fábricas metalúrgicas, á la formación y publicación anual de la estadística minero metalúrgica y à la inspección de la fabricación de pólvoras y materias explosivas.

Art. 6.º Desde la publicación de esta ley queda suprimido el recargo de 30 por 100 que, sobre el cánon de superficie, estableció la ley de Presupuestos de 30 de Junio de 1892.

Art. 7.º El Ministro de Hacienda publicará un reglamento que contenga las disposiciones necesarias para el cumplimiento de esta Ley.

ECOS DE LA PROVINCIA

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

ELCARPIO

nob me la nord 5 de Abril.

En el día de hoy ha descargado una gran tormenta en esta población, que dejó cubierto el suelo de granizos.

Una chispa eléctrica penetró por la

roughly D. Cheporta Deploy, pelloger

dailed and interest the language of the

cúpula de la iglesia del Colegio de Madres de la Piedad, corriéndose por la cadena de la lampara destrozando esta completamente, así como la escalera que bajo esta se encontraba, hundiéndose en el suelo.

Todas las efigies que hay en la expresada iglesia han sufrido despertectos de más ó menos consideración, rompiéndosse todos los cristales.

Afortunadamente no hay desgracias personales que lamentar.

Las celosas autoridades de esta villa se personaron acto seguido en el lugar del siniestro, adoptando las resoluciones que consideraron oportunas, logrando tranquilizar á las religiosas, que sufrieron el susto consiguiente.

LABRANEBLA

5 Abril.

Pica ya en historia lo pertinaz é intenso de los temporales de frios, humedades y vientos, así es que la agricultura está de pésame y en gran peligro, pues ya en Abril, ó sea en plena primavera, está atrasadísima y muy resentida toda clase de vegetación y arbolado.

Quiera Dios que cambie pronto y bien esta fatal situación, para que no se graduen más y cesen los fundados pesimismos que ya apenan á los agricultores y por ende á casi todas las clases sociales.

MERCADOS

La Rambla.—Trigo, á 13 pesetas fanega; cebada, á 8 50; habas, à 11; garbanzos, á 15; alpiste, á 12; escaña á
6 50; aceite, á 9 50 pesetas arroba; vinagre, á 4; vino común añejo, à 9;
aguardiente mediano anisado, à 11;
carne vacuna, á 1 75 pesetas el kilo;
tocino salado, á 2; jamón id. á 3.

Cañete de las Torres.—Trigo, à 55 reales fanega; cebada, á 32; habas, á 40; escaña, á 26; garbanzos, à 50; alverjones, á 40; aceite, á 38 reales arroba.

Carcabuey.—Aceite fino, arroba, 48 reales; idem corriente, 36 y 1₁2; trigo, fanega, de 55 á 58; habas, 48; cebada, 36; garbanzos, 60; yeros, 46.

Banco de España

Por consecuencia de las disposiciones contenidas en la ley sobre el impuesto de timbre, promulgada el dia 27 del corriente, y en el reglamento provisional para su ejecución, el Consejo de gobierno ha acordado que desde el dia 1 de Abril próximo venidero, se hagan las siguientes modificaciones en los descuentos y en los depósitos que el Banco admita:

1.ª Los efectos que se presenten á descuento serán admitidos siempre que estén en condiciones reglamentarias, al tipo que corresponda, á razón del interés corriente (hoy de 4 por 100 annal), y con el gravamen de 25 céntimos de peseta por cada uno de los efectos descontados, cualquiera que sea su importe.

2.ª El mínimum de percepción por el descuento será de diez céntimos por ciento, más el importe del corretaje que pague el Banco en Madrid ó en la Sucursal donde se realice la operación, y con el mismo gravamen de 25 céntimos de peseta por cada uno de los efectos descontados, cualquiera que sea su importe.

3.ª En los resguardos de depósito efectivo el Banco pagará el timbre de una peseta, que la ley exige para cada uno de ellos.

4.ª Los depósitos de efectos en custodia devengarán el mismo premio establecido por derechos de custodia; pero en vez de liquidarse anualmente como hasta ahora se ha verificado, se pagarán al retirarse el depósito, y al mismo tiempo se reintegrará al Banco del timbre que la ley citada exige en cada uno de los resguardos de estos depósitos.

Los acuerdos antedichos podrán ser modificados cuando el Consejo de gobierno lo acuerde, conforme á los estatutos y reglamento, y lo estime oportuno.

Madrid 81 de Marzo de 1900.—El Secretario, Juan de Morales y Serrano.

BIBLIOGRAFÍA

Por la casa editorial de los señores Bailly-Bailliere é hijos, se ha puesto á la venta una obra de gran utilidad para jurisconsultos y comerciantes, por sus conocimientos y actualidad.

La obra de que ligeramente nos vamos á ocupar es el Código de Comercio Alemán que ha empezado á regir en 1.º de Euero del presente año de 1900, con la ley de adaptación de sus preceptos á los vigentes en la actualidad, y anotada con referencias á la legislación

commission out and any artenumon of the

española; traducida del alemán por don Luis Mon y Calderón, abogado de los ilustres Colegios de Madrid y Cádiz.

El presente Código se halla dividido en cuatro libros, tratàndose en el primero todo lo relativo á registros de comercio, razón social, libros de comercio, procura y apoderación mercantil, dependientes y aprendices de comercio, agentes y corredores; en el segundo se tratan las sociedades comerciales y las cuentas en participación, y en el tercero todo lo relativo á contratos mercantiles. El libro cuarto se refiere al comercio marítimo, dividido en once secciones, mereciendo especial mención la séptima, que trata de las averías, clasificandolas en gruesa ó común y en simple o particular; daños que provienen del abordaje; salvamento y prestación de auxilios en caso de naufragio, y otras muchisimas cuestiones no menos importantes del comercio marítimo.

Por las precedentes líneas habrán comprendido nuestros lectores la gran importancia de esta obra, por lo que no dudamos en recomendársela, pudiendo adquirirla al precio de 3.50 pesetas en rústica y 4.50 en pasta francesa en la casa ed torial, Plaza de Santa Ana, número 10, Madrid, y en todas las librerías.

FERROCARRILES

Además de las tarifas que ya hemos dado á conocer á nuestros lectores, la Compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante ha establecido una especial, para asistir exclusivamente á la féria de Sevilla.

Los precios, desde Córdoba, Almodóvar del Río y Posadas, son: 8'20 pesetas en segunda y 5'10 en tercera; y desde Hornachuelos y Palma del Río 7'10 y 4 10.

El viaje de ida se efectuará en los trenes mixtos que saldrán de Córdoba en la madrugada de los días 15, 18, 19 y 20 de Abril, efectuando el regreso por iguales trenes de los mismos días; advirtiendo que solo serán valederos estos billetes para hacer el viaje, tanto de ida, como de vuelta, en el día de su fecha: esto es, que el portador de un bi lete expendido el 15 de Abril, por ejemplo, tiene que regresar aquella misma noche en el tren mixto que sale de Sevilla à las 8.50, y de igual modo los de los días sucesivos.

En cumplimiento de la ley de 20 del pasado, inserta en la Gaceta del mismo mes, a partir es esta ultima fecha han quedado suprimidos los impuestos del 15 y 7.50 por 100 en los billetes de viajeros, 4 por 100 en el transporte de mercancías y el recargo de 20 por 100 sobre ambos impuestos, percibiéndose en lo sucesivo á favor del Estado 20 por 100 sobre el precio ordinario de los billetes de viajeros.

Diez por ciento sobre el precio de dichos billetes cuando la reducción de los mismos sea de 25 por 100 ó más.

Cinco por ciento sobre la cantidad á que ascienda el transporte de excesos de equipajes, encargos, mercancías, ganados y demás expediciones de grande y pequeña velocidad, quedando exceptuados los envases vacíos, y comprendidos en el impuesto el carbón mineral y el cok, los minerales de todas clases y los fosfatos cálizos.

Queda también suprimido el cobro de diez céntimos de peseta por cada boletín ó talón de facturación.

Sello de recibo.—La nueva ley del Timbre que, con fecha 26 del pasado publica la Gaceta del 27 del mismo mes, modifica la percepción de este impuesto en la signiente forma:

Por cada billete de viajeros ó talónresguardo de todas clases incluso los boletines de exceso de equipaje:

Ptas. 0'10 cuando el total importe exceda de 10 pesetas y no pase de 500. 0'25 cuando exceda de 500 pesetas y

no pase de 1.000. 0'50 cuando exceda de 1.000 pesetas.

NOTICIAS DE MARRUECOS

El Sultán ha llamado á la corte á todos los gobernadores del imperio, con objeto, según dicen los periódicos de Tanger, de movilizar fuerzas para enviarlas á las distintas regiones del país, donde se hace necesario robustecer el principio de autoridad del gobierno sherifiano.

-En la primera quincena de Abril llegará á Tánger M. Revoil, nuevo representante de Francia en Marruecos.

Actualmente se encuentra en Túnez.

—Sid Elardi Abarodi y Sid Mohamed
Bergelul se embarcarán en breve para
Marsella, dirigiéndose á París para representar á su soberano en la Exposición.

—Las cartas que se reciben de la costa no pueden ser más satisfactorias.

Las cosechas presentan el mejor aspecto, y es de esperar un año próspero.

—Han sido llamados para conferenciar con el príncipe marroquí Muley Bubuker, que aún se encuentra á dos jornadas de Melilla, todos los jefes de las vecinas kábilas.

Ha huido á Orán uno de los bajás de Beni-Sidel, temiendo las iras del príncipe.

EN LA AUDIENCIA

Causa por homicidio

En la sección segunda se celebró anteayer la vista de la causa instruida en el juzgado de Cabra contra Antonio Peña Trujillo, por el delito de homicidio.

El procesado causó la muerte, el día 2 de Septiembre del año anterior, en la plaza Vieja de Cabra, á Francisco Romero (a) Tifo, que antes le había hecho un disparo de rewólver, hiriéndole con un puñal en el cuello.

Antonio Peña manifestó que estaba sentado en la puerta de la casa de su tía el día del suceso; vió pasar á unos amigos y fué á saludarles; hallándose con ellos notó que el Tifo se acercaba á la puerta de dicha casa, queriendo llevarse una silla, á lo que se opuso la tía del acusado; éste le dijo que no se la llevara, y el muerto le arrojó varias piedras; Peña tiróle otras y se aproximó al Tifo para quitarle la silla, recibiendo un tiro. Entonces sacó un puñal y le asestó la herida que le produjo la muerte.

La prueba resultó de descargo, y el fiscal señor Tello, en correcto informe, sostuvo sus conclusiones, calificando el hecho de un delito de homicidio, en el que concurrieron las circunstancias atenante de provocación y agravante de reincidencia.

El letrado defensor señor Martinez Beltrán hizo una brillante defensa de su patrocinado, sosteniendo que no había delito, por concurrir la eximente de legítima defensa.

El presidente del Tribunal de Derecho señor Martín resumió con su peculiar acierto los debates, y el jurado dictó veredicto de inculpabilidad.

En su consecuencia fué absuelto libremente el procesado.

En todos los juicios orales celebrados anteayer, cuyas conclusiones provisionales publicamos en nuestro número anterior, retiró la acusación el Ministerio público.

Causa por robo

Ayer se celebró en la sección primera la vista de la causa instruida en el juzgado de Montilla contra Francisco Solano Perez Zafra y Celedonio Alcaide Lopez, por el delito de robo.

Los hechos, según el Ministerio público, fueron los siguientes: en las primeras horas de la noche del 8 de Enero del año 1898, los procesados, en unión de otro sujeto hasta hoy desconocido, penetraron en la casilla llamada Rigüe. lo, entre Cabra y Montilla, donde habitaba Juan Lao Cano, en unión de su esposa, un hijo y un nieto de corta edad; Perez Zafra preguntó á Juan Lao cual era el camino de Jorgillo y le pidió una poca de agua, arrojándose sobre él en un momento de descuido y amenazándole con una pistola. Lo mismo hicieron los otros dos acompañantes del Zafra, y después ataron con cordeles y correas al Juan y á su esposa y abrieron los muebles, llevándose sesenta pesetas, una mula, una escopeta y un ca-

Estos hechos constituyen un delito de robo comprendido en el número 5.º del artículo 516 del Código penal, debiendo apreciarse la circunstancia 15 del artículo 10.

La defensa de Celedonio Alcaide estima que su patrocinado no fué autor, sino cómplice del robo.

El procesado dice que el día del hecho, á las cuatro de la tarde, fué en unión de l'erez Zafra y del otro, enyo nombre ignora, á la casilla de Rigüelo; él se quedó en la puerta con la mujer del desconocido y los otros dos entraron, sin que él supiera para qué, saliendo al poco rato Perez Zafra, que le obligó, poniéndole una pistola en la espalda, á que también penetrase y sujetara á la esposa de Lao, mientras cometían el robo. En la cárcel le han manifestado que el otro autor del hecho fué el sujeto conocido por Vitela.

Juan Lao declara que los tres penetraron en su casa, le dieron un cigarro y cuando lo estaba liando, Perez Zafra le ató, al mismo tiempo que el Celedonio sujetaba á su esposa, amenazándolo con una pistola. Le pidieron diez mil reales, y mientras el procesado les custodiaba, los otros dos registraron la casilla y se llevaron treinta y cinco duros, una mula y una escopeta. Celedonio Alcaide niega varias veces las ma-

energy the entropy of the community

nifestaciones del testigo. Este no vió á mujer alguna en las inmediaciones á su domicilio.

Agustina Perez, esposa del anterior, confirma las manifestaciones de su marido.

Don José Rincon nada dice de inte-

El otro testigo no comparece.
El teniente fiscal señor Zegrí sostiene sus conclusiones en breve y correcto informe, y el letrado defensor señor
Jimenez Illescas reforma las suyas,
apreciando la circunstancia décima del
artículo 8.º y pronuncia un elocuente
discurso, en el que sostiene que su patrocinado obró bajo la influencia del
miedo insuperable.

El presidente del Tribunal de Derecho señor Martín, que sustituye al señor Huerta por hallarse enfermo, resume los debates, y el jurado dicta veredicto de culpabilidad, desestimando las circunstancias apreciadas por las partes.

El Ministerio público pide en su informe de derecho la pena de seis años y diez meses de prisión mayor, accesorias, costas é indemnización de 250 pesetas, y el letrado defensor tres años, ocho meses y un dia de presidio correccional.

La sección de Derecho condena á Celedonio Alcaide Lopez á la pena de cuatro años de presidio correccional, accesorias y costas.

El perjudicado, después de leida la sentencia, renunció á la iudemnización.

Esta causa despertó interés, por figurar en ella como procesado el desgraciado Francisco Perez Zafra, que sufrió la última pena, para quien pedía el fisca! diez años de prisión mayor, accesorias, costas é indemnización de 250 pesetas.

A la vista asistió numeroso público.

* * Señalamientos

En la sección primera se celebrarán el próximo día 9 los siguientes juicios orales:

Juzgado de Montoro: delito, denuncia falsa; procesados Antonio Moyano y otro. Defensor señor Jiménez Illescas y procurador señor Castejón.

Juzgado y delito los mismos; procesados Ramón Jiménez y otros. Defensor señor Cordón y procurador señor Orti.

Juzgado y delito los mismos; procesado Fernando Avila Rosa. Tiene á su cargo la defensa el señor Cordón y la representación el señor Castejón (don Fernando).

Juzgado de Posadas: delito, allanamiento; procesado Cayetano Ramos. Los señores Jiménez Illescas y Hoyo tienen á su cargo la defensa y representación.

Juzgado de Priego: delito, lesiones; procesado Juan Pedro Viola. Le defenderá el señor Jiménez I lescas y le representará el señor Jiménez.

Gacetillas

-En los Dolores.-La mañana de ayer se llevó à efecto en la iglesia del Hospital de San Jacinto la solemne fiesta que estaba anunciada y que anualmente dedica á la Virgen de los Dolores la Comunidad de Hermanas y Hermanos Servitas. El templo estaba profusamente iluminado y engalanado con exquisito gusto, y era insuficiente para dar cabida á la numerosa concurrencia de fieles que asistió. Ofició la escogida capilla de música vocal é instrumental que asiste todas las tardes al septenario y predicó con elocuencia conmovedora el Reverendo Padre Pueyo, probando que todos los dolores de los mártires y de los hombres son cuando más rios, ante el mar inmenso de los dolores de la Santísima Vírgen. Despues de la Consagración se repartió entre los fieles gran número de hojas impresas con la inspirada y sentida plegaria que á la Vírgen de los Dolores ha dedicado nuestro querido amigo el poeta don Enrique Redel, y á la cual ha concedido indulgencia el excelentísimo señor Obispo. Terminada la ceremonia varias distinguidas señoras se dedicaron voluntariamente à distribuir la comida entre los ancianos acogidos en aquella casa, comida extraordinaria consistente en siete platos, además de los postres, vino y tabaco. Ya que nos ocupamos de la devoción que tenemos á la Virgen de los Dolores, complace manifestar que una devota le acaba de regalar una preciosa sortija con multitud de brillantes de mucho valor.

—El robo de ayer.—Ayer, entre diez y diez y media de la mañana,
continuó la série de robos que desde
hace algun tiempo ocurren en Córdoba,
con el realizado en la casa número 1
de la plaza de la Paja, donde habita

TELEVISION OF COMPOSITION OF THE CITY OF CHAIR BY

tions a land over one one of all a sonit

Salvador Enrique Marmolejo. Los ladrones, aprovechando la ocasión de quedar sola dicha casa, por haber salido la esposa de Salvador para llevarle el almuerzo al Mercado público en el que es vendedor, penetraron abriendo la puerta con llave; despues fracturaron la cerradura de una habitación y la de una arquilla donde guardaban el dinero, apoderándose de 250 pesetas próximamente. Asímismo intentaron fracturar un baul, no consiguiéndolo, por haber llegado antes la moradora de expresada casa. Al notar esta que se hallaba rota la puerta de una habitación, nalió à la calle dando voces de ¡ladrones! é inmediatamente acudió un guardia municipal, registrando ambos todo el edificio, sin hallar rastros de los autores del robo. En el portal encontraron dos jamones, que los cacos abandonaron al emprender la fuga.

El aforo practicado en los veneros de la sociedad de Participes de las aguas que fueron del Cabildo Eclesiàstico, ofreció elsiguiente resultado: Huerta de Santa Maria: venero bajo, 38 pajas.—
Huerta de Hierro: venero alto, 18 1/4; idem bajo, 30 y 3/4. Total, 87. Quedan en las huertas, 2; llegan à las alcubilas del Cenador y el Brillante, 85.

- Bien venidos. - En el tren correo de Madrid llegaron anteayer á esta capital los Exemos. Sres. don Protasio Gómez y doña Josefina Barnes, con sus hijos don Julian y don Manuel, íntimos de don Antonio Barroso, que vienen á acompañarle en su pintoresca huerta de las Antas.

Derechos reales. Se ha publicado una real orden disponiendo que interin se pone en vigor la ley de 2 de Abril sobre administración y recaudación del impuesto de derechos reales y transmisión de bienes, continúe aplicándose y exigiéndose el recargo del 20 por 100 á todos los documentos que se liquiden antes de que la expresada ley empiece á regir, ó que, presentados después y dentro del plazo que establece el artículo transitorio de la misma, tengan derecho á eptar por los tipos más beneficiosos para los interesados.

Balance de fondos.—En el Boletín oficial de la provincia correspondiente al día 3 del actual, se inserta el balance de las operaciones de contabilidad efectuadas durante el mes de Febrero último, con referencia al presupuesto del año actual, y con arreglo á la distribución de fondos aprobada por el Ayuntamiento de esta capital.

-La Unión Nacional.—Para los últimos días del corriente mes tienen anunciada su visita á Córdoba los señores Paraiso, Costa y Alba. En esta capital se celebrará un meeting, al que asistirán representaciones del nuevo partido formado en las demás provincias andaluzas.

-Lo sentimos.—Está enfermo, aunque no de gravedad por fortuna, nuestro amigo el Presidente de la Audiencia don Cesáreo Huerta, cuyo pronto y total restablecimiento deseamos.

este Rectorado se han hecho los siguientes nombramientos: maestros auxiliares interinos de las escuelas prácticas graduadas, anejas á la Normal de Córdoba, á favor de los señores don Ambrosio Moreno Luque, don Antonio Ruiz y Martín, doña María Mercedes Valle y Arévalo, doña María del Pilar Jimenez y Morales y doña Antonia Feixes y Zugrañes; auxiliar interina de la escuela jde pàrvulos de esta capital á doña María del Cármen Gutierrez Canales del Rosal, y de la de Priego á doña Amparo Ortiz Forcada.

-Ofro golpe. - Llamamos la atención del presidente de la comisión municipal de Fomento sobre el incalificable estado de abandono en que se encuentra el piso de la calle Gongora, principalmente el trayecto que media entre la plaza de San Miguel y la calle Ramirez Arellano. Allí abundan las piedras sueltas, los surcos, los baches de colosales proporciones y los lagos de agua inmunda, procedente de cañerías rotas que hasta ahora, según la falta de datos, no han visto los agentes de la autoridad local. A mayor abundamiento, al trayecto referido no llegan ni los reflejos de luzdeningún farol del alum. brado público. Creemos que con lo dicho basta para hacerse cargo.

-Matrimonio. — Anteanoche contrajeron matrimonio en esta capital la bella señorita María Teresa Rey Serrano, hija del que fué nuestro amigo don Pedro Rey, Alcalde de Córdoba, y don Juan Jáudenes de la Cabada, mé-

dico militar. Fueron padrinos, en representación de los padres del novio,
don Pedro Serrano Coronado, tío de la
contrayente, y doña Justa Rey de Castiñeira, hermana de la misma. El nuevo
matrimonio, al que deseamos toda clase de venturas, salió en el tren expreso
para Madrid, don je fijará su residencia.

-De viaje.—En el tren correo de ayer salió de esta capital con dirección á Barcelona, en donde toreará mañana, el diestro cordobés Antonio de Dios, Conejito. En los andenes de la estación central despidieron al aplaudido espada muchos de sus amigos, entre los que figuraba el exdiestro Rafael Guerra.

— Presentación. —El soldado repatriado de Cuba con el primer batallón del regimiento infantería de Borbón número 17, Manuel Moyano Sanchez, se presentará en la Zona de reclutamiento de esta capital, para un asunto de su particular interés.

—Solicitud.—El ministro de la Gobernación ha recibido una representación de los arquitectos españoles, solicitando el deslinde de las atribuciones que les distinga de los ingenieros militares, habiendo el ministro prometido estudiar el asunto.

-Monte de Piedad.—El lunes próximo, 9 del corriente, tendrá
lugar en este establecimiento la subasta pública de alhajas procedentes de
empeños hechos en la oficina central y
sucursal primera durante el mes de Junio último. El acto dará principio á las
diez de la mañana.

-Reyerta.—En una casa de la calle Morería riñeron anteanoche un hombre y una mujer, propinàndose varios palos é hiriéndose en la cabeza mútuamente. Fueron curados en la casa municipal de socorro.

-- Una gracia. -- Un angelito de los que solo se dedican á hacer traves suras, empujó ayer á otro en la calle Duque de Hornachuelos, rompiéndole un frasco lleno de esencias que llevaba. La guardia municipal denunció al gracioso.

-Requisitorias.—Se han puesto por el juzgado de instrucción de Córdoba para la presentación de Cayetano Martín Fernandez, procesado por hurto de caballerías.

—Al redil.—Los agentes del cuerpo de vijilancia han detenido á una jóven reclamada por sus padres, poniéndola á disposición del señor Gobernador civil.

—Sección minera.—Del 15 al 22 de este mes se demarcarán una mina de hierro y otra de calamina del término de Luque, y tres del de Baena, una de calamina y dos de hierro.

-Consignaciones.—Este mes se consignan en el presupuesto de la provincia para cargas 1.046 pesetas y 45 céntimos, y para imprevistos 666 y 66.

—Subasta.—Se van á subastar las conducciones de correos de Jaén á Valdepeñas, en 1.500 pesetas; de Arjona á Andújar, en 1.480, y de Andújar á su estación, en 1.000.

de Montoro llama à Antonio Córdón y à dos hijos suyos que tenían unos cerdos en Diciembre último en la viña de don Antonio Jácome, vecino de Andújar, contra los que se procede por hurto de cerdos à don Antonio Vacas Almoguera.—El juez militar que entiende en el expediente seguido en Sevilla por deserción del soldado que fué del regimiento de Zapadores Minadores José Calero Amaya, natural de Dos Torres (Córdoba), lo llama por edictos.

del mes anterior fueron entregados en Montemayor á doña Concepción Martinez Ruano todos los bienes de su hermano don Agustín González Ruano, escritor, en atención á haber sido declarada dicha señora heredera del referido su hermano, en los autos sobre abintestato que se siguen en el juzgado de primera instancia de La Rambla.

— Defunción. — Ha fallecido en La Rambia doña Leonor Cabello, esposa del secretario de aquel ayuntamiento don Francisco Núñez Arenas, á quien

enviamos el pésame.

—66 Holctin Oficiale, —El de esta provincia, correspondiente al día de ayer, publica.—Una circular de la Dirección de Sanidad para el conocimiento de las fuentes del paludismo en España.—La cuenta de la Depositaría de fondos provinciales de Córdoba del segundo trimestre de 1899 á 900.—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba durante Febrero último.—Edicto del juzgado de Fuente Obejuna para la

busca de una cadena de hierro, de unos cinco metros, que fué hurtada uno de estos días en el kilómetro 40 del ramal de Almorchón à Belmez.—Otro del juzgado de esta capital llamando à un tal Miguel y à otro apodado "Blusanegra", que vivían con sus amantes Isabel y Teresa, en el número 1, calle Nieves, procesados por hurto de naranjas en la huerta de Matavilanos, en Febrero último.—Y los detalles de las seis defunciones ocurridas en esta capital el 18 de Marzo, de las siete del 19, de las cinco del 20, de las siete del 21, de la única del 22 y de las cuatro del 23.

— Mcvisión.—Hoy comparecerán ante la comisión mixta de reclutamiento, para el juicio de exenciones y excepciones, los mozos de Palma del Río, Hornachuelos y Montemayor. Mañana y el lunes se suspende el juicio.

-Los tabacos.-Según la liquidación aprobada de la renta de tabacos correspondiente al ejercicio último, el producto integro obtenido en las ventas ascendió á 173.739.028 pesetas; y siendo el coste de las labores pesetas 52.112.386, dejó un beneficio líquido de 121.626.642. Agregando á esta cantidad por otros productos y derechos de regalía 4.138.833 pesetas, resulta un beneficio total de 125.565.475. Los gastos generales de administración ascendieron á 17.537.010; incluyendo en esta suma 1.942.179 de intereses del capital empleado en el negocio, resulta un producto líquido de 108.228.464 pesetas. Y siendo el canon garantizado 95 millones, queda un beneficio á dividir con el Tesoro de 13.228.464, de cuya cantidad corresponde á éste pesetas 7.437.078, y á la Compañía 5.791.385. En resúmen: la Hacienda percibido por la renta de tabacos en el año último la suma de 102.437.078 pesetas, y la Compañía, después de pagar todos los gastos, un beneficio líquido de 7.733.564 pesetas.

-Notable publicación.-Nuestro querido celega Blanco y Negro publica esta semana un interesante y valioso número, tanto por lo escogido de su texto como por sus planas en color, que no dudamos en calificar de lo más notable que hasta ahora ha publicado la popular revista. El verdadero clou del número lo constituye la reproducción de las obras premiadas en el certamen artístico del semanario madrileño, solemnemente inaugurado por S. M. y AA. RR., certamen que ha sido un triunfo para nuestro colega, pues á sus salones ha acudido lo más escogido y brillante de la sociedad madrileña.

— De interés para todos.— El Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, abre el apetito, tonifica y ayuda á las digestiones.

Dolores de cabeza ¿quién no los tuvo? Se sufren por jaqueca ó cansancio intelectual. ¿Y sabeis cómo podréis hacer que se eviten y calmen? Con una fricción en la frente del Agua Colonia de Orive. Farmacia de Avilés.

SECCION AMENA

Abril se ostenta lluvioso, como fué ventoso Marzo.
Menos mal, si nos espera un hermoso mes de Mayo.
Pensamiento.

Uno de los mayores males de la murmuración es alejar de la conciencia de muchos murmuradores el remordimiento, y la debida reparación por suponer que obraron en justicia.



"Puedo asegurar a V. que con ningún dentífrico de los que he empleado hasta la fecha he obtenido los efectos tan rápidos como con el Odol.

Baños de Malzas, 9 Junio 1899.

Antonio Quero

Médico de la Beneficencia.,

El Odol se vende en todas partes á 3'50 pesetas.

ANTIGÜEDADES

Acaba de llegar á esta capital, donde permanecerá hasta el día 7 del presente mes, el representante de la casa L. Harris y C.ª y desea adquirir objetos de gran valor, especialmente los siguientes: alhajas de perlas y esmeraldas, collares de brillantes y diamantes engastados en plata, cajas de esmalte, de oro, plata, piedras y esmeraldas; estuches id., relojes de bronce, mármol y porcelana, candelabros id., abanicos, marsiles, tapices, telas tejidas y bordadas, terciopelos, objetos de porcelana, como jarrones, grupos y figuras, cuadros pintados en tabla, etc. etc. Se hospeda en el Hotel Suizo, habitación número 1; horas de recibir, de 10 á 4 de la tarde: Se pasa á domicilio.—T. R.

LA VOZ DE LA VERDAD

Desde más de quince años los medicamentos COSTANZI son los únicos que curan cualquiera enfermedad venérea ó sifilítica. Para más detalles léase en 4.ª pág. Milagrosos confites ó Inyección anti-venéreos y Roob anti-sifilítico COSTANZI.

A LOS SORDOS

Una señora rica, que ha sido curada de su sordera y de zumbidos de oidos por los tímpanos Artificiales del Instituto Otopático del Doctor Nicholson, ha remitido á este Instituto la suma de 25.000 francos, á fin de que todas las personas sordas que carezcan de recursos para procurarse dichos tímpanos, puedan obtenerlos gratuitamente. Dirigirse al Instituto, Nicholson, «Longcot,» Gunnersbury, Londres, W. Inglaterra.

Restaurant de Miguel Gomez, calle de Boil (antes Morillos).—Plato del día: Ternera á la jardinera.

Sección religiosa

Santo de hoy.—S. Epifanio, obispo y compañeros mártires. — Mañana: San Dionisio, obispo y el beato Julián de San Agustín.

Córte de María.—Los asociados visitarán hoy á nuestra Señora la Divina Pastora, en San Juan.

—La Asociación de Hijas de María, establecida en la iglesia de Santa Ana, traslada en este mes sus ejercicios de estatuto al domingo tercero 15 del corriente.

—Hoy, un cuarto de hora después de oraciones, en la iglesia auxiliar de San Agustín, primer día del solemne septenario de la Pasión de nuestro Redentor Jesucristo y de las Angustías de su Santísima Madre. Predicará un R. P. del Inmaculado Corazón de María.

—Hoy, media hora después de oraciones, segundo día de solemne quinario al Santo Cristo de las Animas, que se venera en su ermita del Espíritu-Santo (Campo de la Verdad), siendo orador el Dr. D. Miguel García Ballesteros.

—Durante la próxima Semana Santa, empezando mañana, media hora después del toque de oraciones, tendrán lugar en la iglesia de Jesús Nazareno ejercicios piadosos en memoria de la Pasion, Muerte y gloriosa Resurrección de nuestro Señor Jesucristo. Todos los días se rezará el santo rosario con los misterios y letanía que cantarán las Hermanas de dicho Hospital. A continuación se leerá cada día uno de los misterios dolorosos de la Pasión del Señor, terminando con el Miserere cantado á tres voces. El sábado Santo, último día de estos ejercicios, el acto será apropiado al misterio de la Resurrección.

—A las seis y media de la tarde último día de ejercicios espirituales para caballeros, en la real iglesía de San Hipólito, dirigidos por el R. P. Juan M. Montero. Mañana, á las ocho, será la comunión general.

—En la iglesia del Hospital de San Jacinto estará mañana expuesto el Santísimo Sacramento, en forma de jubileo, por la intención de la Hermandad, y á las seis de la tarde habrá ejercicios vespertinos con sermón á cargo de don Jesús Bartolomé López de la Manzanara, terminando el acto con la solemne procesión y reserva.

Septenarios Dolorosos.

En la parroquial de San Francisco y San Fulogio, al toque de oraciones, sexto día del solemne septenario á nuestra Señora de los Dolores. Predicará D. Julio Altamendi.

-En la iglesia de San Rafael, media hora después de oraciones: sexto día. Predicará don José Serafin López Alcalá.

-En el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, un cuarto de hora después de la oración, último día. Predicará D. Francisco Mantero Pozo.

IX aniversario

Las misas que se celebren hoy, desde las ocho de la mañana en adelante, en la iglesia del convento del Cister, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el eterno descauso del alma de la señora doña Dolores Losada y Obrero, que falleció en el Señor el 7 de Abril de 1891.

Sus hijos don Manuel y don Angel de Codes y Losada, suplican á sus parientes y amigos la encomienden a Dios en sus oraciones

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

De la guerra Madrid 6 (3'15 m.)

Londres. — Contestando The Daily Mail à la campaña que contra los ingleses viene haciendo la mayoría de la prensa europea, declara que ninguna nación del mundo hubiera podido enviar à tan remota distancia 250.000 soldados, 60.000 caballos y 650 cañones, como tendrá Inglaterra en Africa á fines del mes de Mayo.

6 (3 tarde.) retoria que ac

Según noticias de Pretoria que acaban de recibirse, han sido expulsados los ingleses que residían en el Transvaal.

Las últimas noticias telegráficas recibidas de Maffeking con fecha 23, dicen que los sitiados prepáranse à toda prisa para levantar el asedio.

Muerte de un Arzobispo. — Felicitación.

6 (4 tarde.)

Dicen de Viena que ha fallecido el Arzobispo monseñor Juan Haller. Su muerte ha causado viva impresión en la capital austriaca.

El emperador ha visitado al embajador inglés con objeto de felicitarle, por haber salido ileso el principe de Gales del atentado anarquista de Ostende.

Varias noticias

6,8 noche.

La mesa del Congreso ha sancionado varias leyes.

Han celebrado una larga conferencia los señores Silvela y Dato.

Se hacen muchos comentarios.

Han cumplimentado hoy á la Regente el general Weyler y varios coroneles.

Ingleses y boers

6, 8'10 noche.

Los boers arrecian el ataque á Wepener, intimándole la rendición.

El total de cañones perdidos por los ingleses en la actual campaña asciende á 23.

De Bruselas

En Bruselas ha sido apresado un zapatero llamado Meert, cómplice de Sifido.

Rumor desmentido Conferencia

6, 10'20 noche.

El señor Dato niega que se proyecte una nueva combinación de gobernadores.

El gobernador de Barcelona señor Escartín ha conferenciado con los señores Dato y Silvela.

Mañana regresará á Barcelona, llevando instrucciones enérgicas para la represión del catalanismo.

Insistese autorizadamente en que para fines del mes actual se planteará la crisis, haciéndose varias combinaciones de altos cargos políticos y diplomáticos y nombramientos de senadores vitalicios.

6, 11'15 noche.
El ministro de la Guerra desmiente las dimisiones de los generales Ciriza y Bargés, pero insistese en que se combinarán muy pronto altos mandos militares, incluso la capitanía general de Barcelona, para la que se indica á Weyler.

El Heraldo ratifica la noticia referente à la dimisión del general Bargés, por motivos que preocupan en el departamento de Estado.

Veinte mil hoers se acercan á

Veinte mil boers se acercan á Bloemfontein. Las avanzadas boers se hallan á

Las avanzadas boers se hallan diez millas de la plaza.

Viaje de los reyes 7 (2'15 madrugada.

Los reyes de España visitarán el verano próximo á Covadonga y otros puntos de Astúrias.

Más de la guerra Londres.-Los boers cercaron en Re-

desburgo à cinco compañías de infantería inglesa.

El general Roberts supone que cayeron en poder de las tropas federales.

Methuen cercó al general boers Villevois, matándole siete, hiriéndole ocho y aprisionándole 54.

ALMODÓBAR.

IMP. DEL DIARIO DE CÓRDOBA.

Flato ardiente, Dolor de estómago.

Este preparado tan conocido y apreciado del público, compite con ventaja con su similar extranjera, pues á más de producir mejores resultados en la curación de las AFECCIONES DEL ESTOMAGO, como ACEDÍAS, más de producir mejores resultados en la curación de las AFECCIONES DEL ESTOMAGO, como ACEDÍAS, FATIGA AL DIGERIR LOS ALIMENTOS, VÓMITOS, DOLOR DE ESTÓMAGO y otras muchas, es mucho más económico de precio. Pídase en todas partes con el nombre de MAGNESIA ESPINAR y se convencerán de su bondad.

Laboratorio Farmacéutico G. ESPINAR, Coliseo 2, Sevilla.—Venta: Principales Farmacias y Droguerías de España Islas Canarias y América del Sur.

BLECIMIENTO DE TEJIDOS DE CESPEDES Y

CLAUDIO MARCELO Y AYUNTAMIENTO, 8 DUP.DO

Para la temporada actual hemos recibido surtido completo en Sedería negra y colores.—Extensas colecciones en Lanería para trajes de Señoras.—Lanillas, Estambres, Tricot y Vicuñas, desde lo más barato á lo más superior.

SE CONFECCIONAN TRAJES PARA CABALLERO desde 25, 30, 35 y 40 pesetas hasta lo más selecto que el cliente pueda desear, entregándolos hechos 24 horas después de tomar las medidas. — Gran surtido en Granadinas de seda para mantillas. — Velos con tres varas de largo, gran novedad, desde 10 pesetas hasta lo más rico en Blonda legítima, á precios sumamente baratos.—Lienzos de hilo y algodón para toda clase de prendas, clases superiores. —Camisas hechas, á 3, 4, 5, 6 y 7 pesetas, en colores y blancas. —Cubre corsés, Camisetas, Medias y Calcetines de hilo Escocia y algodón. —Extenso surtido en Pañuelos de la China, bordados y lisos.



O INYECCIÓN ANTIVENEREOS COSTANZI Y ROOB ANTISIFILÍTICO

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada dia más creciente que merecen del público de todas las naciones los Remedios COSTANZI, que han curado miles de enfermedades de VENÉREO y SIFILIS, aún siendo sus males crónicos de mas de 20 años.

Dichos medicamentos son de efectos tan maravillosos para los estreñimientos uretrales, que en 20 ó 30 días están A. SALVATI COSTANZI totalmente curados, evitando además las peligrosísimas can-Calle Diputación 435 delillas. En 2 6 3 días será radicalmente curada la purga-BARCELONA ción reciente, y en 5 o 6 días la crónica y gota militar. In-

mejorable para las úlceras y flujo blanco de las mujeres, arenillas y catarros de la vejiga, escozores uretrales, cálculos, retenciones de orina y demás infecciones genito urinarias y especia mente la sífilis, aunque sea hereditaria. Para la curación de la sifilis, el Roob ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestable sobre todos los antisifilíticos hasta ahora conocidos, porque es el único que no contiene Ioduro da Potasio ni sustancia Mercurial alguna. Por el contrario la misión del Roob estriba precisamente en contrarrestar los efectos de tales sustancias, tan desastrosos para la salud, ya que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El Roob tiene además la ventaja de poderse usar con provecho en cualquier mes del año. A los incrédules se les admite el pago una vez curados, prévio el trato especial y exclusivo con el inventor. Calle Diputación 435, Barcelona. Precio de la Inyección Costanzi, Ptas. 4. Precio de los Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones, Pas. 5. Roob antisifilítico, el Frasco Ptas. 4. Para pro-vincias añadir Ptas. 1.00. Dichos medicamentos están de venta en todas las buenas farmacias.

En Córdoba, en la droguería de Fuentes Hermanos, calle Duque Hornachuelos núm. 10. - Farmacia de D. Rafael López Mora, calle San Felipe, y en la del Dr. Marin, plaza de Cánovas, núm. 12.

JABON MEDICINAL

DE BREA Marca "LA GIRALDA,,

Cura granos, sarpullidos, escoriaciones, grietas, manchas de la piel y toda clase de enfermedades cutáneas.

INDISPENSABLE PARA LOS NINOS

DE VENTA DROGUERÍAS. FARMACIAS Y PERFUMERÍAS

AL POR MAYOR ANTONIO CARRASCO

INTERESANTE Á TODOS REAPARICION EN CORDOBA

EL CAÑÓN GRANADINO

Después de un año de ausencia de esta capital, llegamos á ella decididos, como siempre, á vender nuestros calzados, hoy fabricados de modo esmerado, con tan pequeño beneficio, que hace imposible toda competencia, y solo os damos la voz de alerta para que no compreis eu parte alguna sin antes pasar por nuestro depósito y veais cuanto os ofrecemos.

Tenemos botinas de caballero á 6, 7 y 8 pesetas; pero botas que valen doble

Para señora tenemos botinas en mate, chagré, rusell y rusell y charol, á 17, 18 y 20 reales par. En zapatos los hay altos y bajos, en color ó negro, á 12, 14 y 16 rea-

Para niños, brodequines color, á 11, 13, 15 y 17 reales par, para 8, 10 y 12 años. Gran surtido en Napolitanas para campo, tres suelas, becerro gallego, á 36 reales par.

Brodequines de campo, dos años de duración, á 31 reales par. Brodequines piel Rusia, ó bota cartera, horma plana, gran novedad, á 13 ptas. Brodequines para señora, piel Rusia, gran novedad, á 6 pesetas par.

Gran surtido en zapatillas de terciopelo, para señora, á 14 reales, y en alfombra, para caballero, ¡la mar!... No comprar sin antes visitarnos

CALLE LIBRERÍA, 30 Esquina á la Cuesta de Luján: más abajo de la botica del Sr. Avilés.

CHOCOLATES Y CAFÉS

TAPIOCAS, THES 50 recompensas industriales DEPÓSITO GENERAL

Calle Mayor 18 y 20

THAMBURD

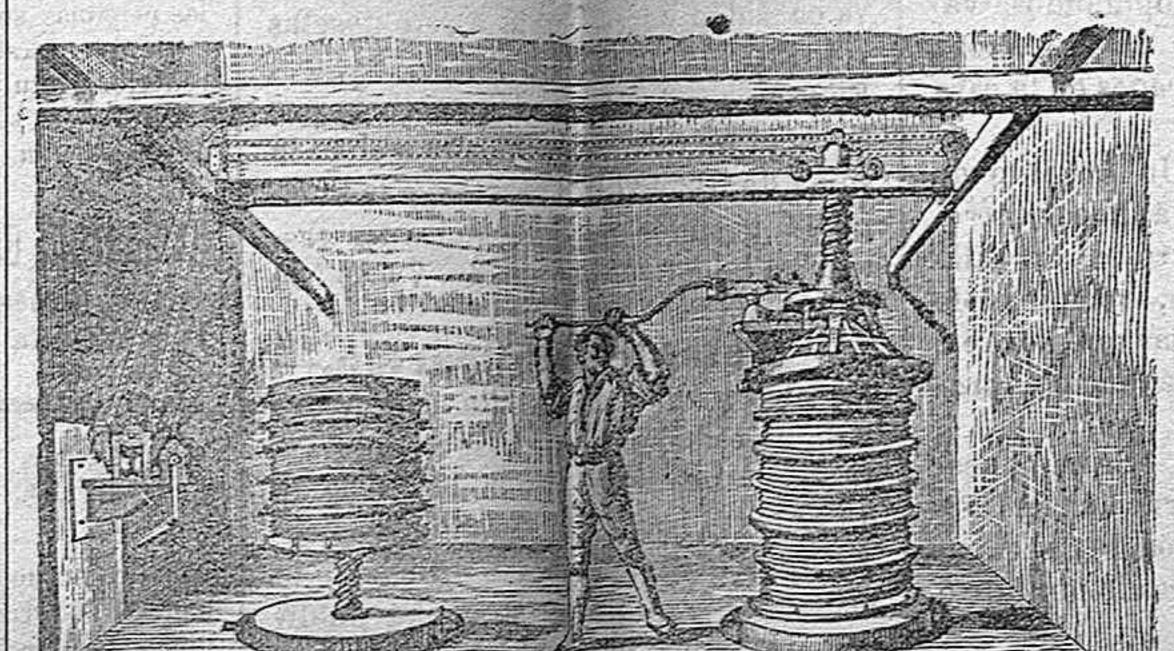
Milagrosos Confites NUEVA PRENSA "COUSINOU,

SIMPLES Y ALTERNATIVAS PARA ACEITES, VINOS, ETC. CON REAL PRIVILEGIO DE INVENCION

en españa y en el extranjero PREMIADA CON MEDALLA DE PLATA EN LA EXPOSICION DE LISBOA DE 1884-

DEPÓSITO GENERAL EN SEVILLA, RABIDA 13 y 15

MEDALLA DE ORO en el Concurse Agricola de Sevilla de 1898



Ninguna recomendación más favorable de este sistema de prensas que la sencillez de su mecanismo tan facil de comprender, que son imposibles las roturas ni desgastes prematuros; las presiones que ejercen de 90.000 á 600.000 kilogramos, se obtienen por medio de la palanca múltiple alternativa, que es su moor, y que da una fuerza superior á todas las conocidas, y por último, la extracción de los líquidos por el centro de las masas, por medio de capachos privilegiados, teniendo además platillos para el buen repartimiento y equilibrio de las cargas.

Se construyen prensas simples y alternativas desde 8 á 30 y hasta 35 fanegas de carga en cada trusillo; éstas se mueven á brazo, aplicando la fuerza directamente á la punta de la palanca.

La prensa movida porcaballerías ó vapor, están provistas de un Trasmisor combinador de fuerza y movimiento con dinamómetro y timbre para marcar la presión; este aparato es conducido por una ó dos caballerías al mismo tiempo de uno ó dos rulos sobre el mismo empiedro, según número de prensa.

Hay además, reguladores-combinadores de la fuerza de los hombres, con dinamómetro y timbre que sirve para indicar á estos el máximum de presión á que deben llegar, evitando así roturas, y obteniéndose unas presiones seguras: malacates con herrajes para uno ó dos rulos, movimientos de prensas de torre móvil, desmenuzadoras de orujo, pisadoras de uvas, calderas de chapa de cobre y hierro para los molinos, bombas de trasiego y riego, capachos de esparto sistema «Cousinou,» etc., etc.

Se hacen instalaciones completas de prensas y alternativas movidas por máquina de vapor ó caballerías á precios muy favorables.

Para más detalles dirigirse á

Juan Cousinou, Rábida 13 y 15, Sevilla. Se remiten catálogos á quien lo solicite.



A los Sres. Oficiales de la Escala de Reserva.

La Academia que dirije el primer teniente de cabalieria y doctor en Ciencias, D. Baltasar Gil, ofrece á dichos Sres. Oficiales un curso de preparación que empezará el primero de Abril, con arreg o a las bases de la R. O. del 4 de Marzo del actual.

ne vende una urna y un Ecce Homo en Dia casa plaza de la Magdalena 9. 6.4

Camelias y dismelas sumamente

Jardín de la Piedra Azul Santa Maria de Gracia 134.

ne arrienda cuadra-cochera muy ex-Diensa, y en sitio próximo á los jardines. Informes, Buen Pastor 14. 10 7

de arrienda desda S Juan la casa Gón-Dgora 8. Se trata, Valladares 21. 10-7

Ninguna ANEMIA HEMOGLOBINA de vor deschiens VINO . ELIXIR . JARABE . GRAGEAS Y HEMOGLOBINA GRANULADA En razon de las falsificaciones que se han hecho de la HEMOGLOBINA de Vor DESCHIENS, ensayada en los hospitales desde 1884 exijase sobre cada etiqueta el nombre bien exacto de Vor DESCHIENS, la marca de fábrica al lado y la firma en rojo ADRIAN & Cia.

ARANKLL Y COMPA

CONDE ARENALES, N.º 6 -CÓRDOBA=

Maderas de flandes de las mejores procedencias, salvado, triguillo y ahechaduras.

de glicero-fosfato de cal con

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enferme lades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco, 2.50 pesetas. Depósito, Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y principales farmacias. Depositarios en Córdoba, Sres. Fuentes hermanos y La Unión farmacéutico-cordobesa.

ALMACÉN DE HIERROS Y ACEROS

LUCAS CÓMEZ PEREZ

Flejes, chapas, herraje, herramienta para herrar, cañoneras, inodoros, hornillas, losetas, mosáicos y cementos.

PLAZA DE COLÓN, NÚMERO I (ANTES CAMPO DE LA MERCED) =CÓRDOBA=

SOCIEDAD GENERAL DE SEGUROS A PRIMA FIJA

CAPITAL SOCIAL, 15.000.00 DE PESETAS. DOMICILIADA EN MADRID: ALCALÁ, 68.

SEGUROS

Soore la vida.—Contra incendios.—Marítimos y fluviales.—Accidentes personales y colectivos.-Rotura de cristales.-Accidentes por y á los coches.-Ganado de labor.—Cosechas, heladas y pedriscos.

Esta sociedad, genuinamente española, es la primera que comprende todos los ramos del seguro. Oficina. Inspección especial, plaza del Angel 5, Córdoba.

CAMISERIA Y GUANTERIA

MANUELHUETE LICEO 28 (HOY ALFONSO XIII) -CÓRDOBA-

SE VENDEN

calderas de vapor 40, 20, 12 y 6 cabalios, máquina de vapor de 12 caballos y otra de 4, con bomba centrifuga y tubería para riegos, aparatos para fabri- desde el dia, ó desde s. Juan, acredicación de alcoholes, almidón y azúcar, tado establecimiento de bebidas, en simotor á gas, torno y máquina para ta- tio céntrico. Informes, S. Alvaro 4. 2-1 ladrar, etc., todo en buen uso: para tratar por escrito, Ricardo Hahn, ofi- GRATIFICARAN á quien entregue cina técnica. Via-Crucia 7. Savillo 4.2 GRATIFICARAN lentes de oro per-

CASA TABERNA muyacreditada, mingo, en la relojerta Suiza. 6-1
CASA TABERNA Costaniilas 49, COLOCACIÓN Señora, vinda, sin se arrienda de de S. Juan. Informes, COLOCACIÓN familia, buenas re-Cister 16.

Dde la casa Gondomar 12 y la casa confitería, darán razón. Gutierrez de los Rios 31. Se trata, pla- A renilias 25 se vende un Niño Dios za Antonia Grilo 3.

Deipal de la casa plazuela de la Cár- Modriza, primeriza, leche fresca, desea cel 3, con agua de pié y cómodas habi- Il casa. Razón, Humosa 13.

Fosfato de hierro líquido recetado con éxito á las jóvenes anémicas, á las señoras delicadas, á los niños débiles y privados de apetito, cansados por los estudios ó el crecimiento. Siempre bien tolerado, restituye al cuerpo el hierro y los fosfatos que le

Depósito 8, rue Vivienne, PARIS. Se traspasa

cina técnica, Via-Crucis 7, Sevilla. 4 3 didos el domingo camino de Santo Do-

12-7 ferencias, desea colocarse de ama de Desde S. Juan se arrienda el piso alto gobierno en Córdoba ó fuera. Realejo,

8 6 Atallado, con urna de un metro de al-Desde el dia se arrienda el piso prin. cura, muebles y macetas de anreolas. 6.4

taciones Y desde S. Juan, las casas Pa- MI MINNIPON Calle Mucho Tri-

ja 1 y S Pabio 49: razón Villalones 4. 5 5 UULUHUNLKU go número 5. 5-8